



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



TABLA DE CONTENIDOS



Memoria Institucional 2025

RESUMEN EJECUTIVO	4
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
RESULTADOS MISIONALES	16
RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	29
SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	43
PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO	46
ANEXOS	47

RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

Durante el año 2025, la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) consolidó su rol como órgano rector del Sistema de Alianzas Público-Privadas en la República Dominicana, fortaleciendo la institucionalidad, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, en cumplimiento de la Ley No. 47-20 y alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Este año marcó un hito en los esfuerzos del Estado dominicano por impulsar un desarrollo inclusivo, sostenible y centrado en las personas. A través de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), el Gobierno reafirmó su compromiso de trabajar con transparencia, planificación y visión de futuro para responder a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo la infraestructura y los servicios públicos que impactan directamente en la calidad de vida de todos los dominicanos y dominicanas.

La DGAPP avanzó de manera decidida en la estructuración y gestión de un Banco de Proyectos que alcanza ya 26 iniciativas en distintos sectores estratégicos, tales como transporte, salud, seguridad vial, turismo e infraestructura portuaria. Cada uno de estos proyectos ha sido concebido bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad social, con el objetivo de generar empleo, dinamizar las economías locales, mejorar el acceso a servicios esenciales y promover un crecimiento equilibrado en todo el territorio nacional.



Se continuó con la estructuración del proyecto para el Diseño, Gestión Predial, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento de los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV) y las Unidades Móviles de Inspección, en cumplimiento del mandato presidencial establecido en el Decreto núm. 656-2024 y de los compromisos asumidos en el Pacto Nacional de Seguridad Vial 2025-2030. Este proyecto tiene por finalidad dotar al país de una red moderna y estandarizada de inspección vehicular que garantice condiciones mínimas de seguridad, reduzca fallas mecánicas, disminuya emisiones contaminantes, fortalezca la seguridad vial, mejore la capacidad operativa de los vehículos y contribuya a la renovación del parque vehicular. Esta red contempla centros de inspección equipados con líneas tecnológicas especializadas y personal calificado, cuya operatividad será supervisada por el INTRANT conforme a sus atribuciones legales, asegurando un servicio homogéneo en todo el territorio nacional.

En preparación para la fase de licitación, se culminó un primer borrador del pliego de condiciones correspondiente al proceso competitivo de selección del adjudicatario, el cual se encuentra actualmente en revisión por parte de la autoridad contratante. Este borrador recoge los términos y condiciones que regularán el procedimiento competitivo de selección de adjudicatario, así como los anexos necesarios para conducir un proceso transparente y conforme a las mejores prácticas internacionales. De manera paralela, se elaboró también un primer borrador del Contrato APP del proyecto, que será objeto de ajustes posteriores una vez concluyan los estudios técnicos y financieros definitivos.



El trabajo desarrollado durante este período contribuye a consolidar la base técnica, financiera y regulatoria necesaria para culminar la estructuración y avanzar hacia la fase de licitación, estimada para ser publicada durante el primer trimestre de 2026.

Se dio continuidad al proceso de evaluación de la factibilidad de la iniciativa “Prestación del servicio de hemodiálisis al Servicio Nacional de Salud (SNS)”, actualizando los costos de los insumos, los gastos operativos y los requerimientos asociados a la prestación del servicio. Se revisaron los supuestos del modelo financiero conforme al contexto macroeconómico y a las necesidades reales de la autoridad contratante (SNS), lo que permitió disponer de una estructura de costos actualizada y alineada con las condiciones reales de prestación del servicio. A partir de estos ajustes, se identificaron variaciones relevantes en la viabilidad financiera del proyecto y de los recursos necesarios para asegurar un servicio continuo durante el plazo del contrato.

Actualmente se continúa trabajando junto al FITRAM en la revisión del modelo financiero y en el análisis del alcance del proyecto Tren Metropolitano de Santo Domingo, con el objetivo de ajustar su dimensionamiento y asegurar que su desarrollo sea coherente con la estrategia del sistema integrado de transporte que impulsa el Estado.

La DGAPP ha dado seguimiento al Contrato de alianza público-privada para la Elaboración de Estudios y Diseño Definitivo, la Gestión Predial, la Rehabilitación y Construcción, el Financiamiento, la Operación y el Mantenimiento del Puerto Duarte y una Facilidad



Turística Complementaria, en Arroyo Barril, desarrollando reuniones periódicas con los equipos técnicos y administrativos de la DGAPP y de APORDOM, con el propósito de dar seguimiento a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar la correcta ejecución del proyecto.

En el mes de octubre se realizó una visita técnica al puerto, en la cual el personal técnico de la Sociedad Gestora, de la Autoridad Contratante y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas realizó un recorrido por las instalaciones en construcción para constatar el avance físico de la obra.

Durante el año 2025 se registraron avances relevantes en la ejecución contractual, entre ellos: la emisión de la póliza de todo riesgo para dar inicio formal a la etapa de construcción; la designación del Técnico Propio responsable de la supervisión de la obra; la incorporación de la Encargada de Aseguramiento de la Calidad (EAC); y la atención oportuna a diversas consultas remitidas por APORDOM a la Dirección de Contratos. Es importante señalar que, se estima que para finales del año 2026 el Puerto Duarte se encontrará en operación.

Adicionalmente este año 2025, fue clave para el fortalecimiento del marco institucional que rige las Alianzas Público-Privadas. La propuesta de actualización de la Ley No. 47-20, junto con el desarrollo de instrumentos normativos y técnicos estandarizados, responde a la necesidad de contar con procesos más ágiles, transparentes y orientados al interés público, garantizando que cada



alianza con el sector privado se traduzca en beneficios concretos y medibles para la población dominicana.

De igual forma, la DGAPP intensificó sus acciones de diálogo, promoción y rendición de cuentas, participando activamente en espacios nacionales e internacionales para atraer inversión responsable, compartir buenas prácticas y posicionar a la República Dominicana como un país confiable para el desarrollo de proyectos de infraestructura. Estas acciones se complementaron con un firme compromiso con la formación y la participación, fortaleciendo las capacidades de servidores públicos, actores privados y la sociedad en general a través de programas de capacitación y sensibilización sobre el modelo APP.

Las presentes memorias institucionales constituyen un ejercicio de transparencia y cercanía con la ciudadanía. En ellas se presentan los avances, retos y resultados alcanzados durante el año 2025, reafirmando la convicción de que las Alianzas Público-Privadas, bien gestionadas y con una visión social, son una herramienta al servicio del desarrollo humano, la equidad territorial y el bienestar colectivo del pueblo dominicano.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

El artículo 4, numeral 6, de la Ley No.47-20 de Alianzas Público Privadas, las define como el mecanismo por el cual agente públicos y privados suscriben voluntariamente un contrato de largo plazo, como consecuencia de un proceso competitivo, para la provisión, gestión u operación de bienes o servicios de interés social en el que existe inversión total o parcial por parte de agentes privados, aportes tangibles o intangibles por parte del sector público, distribución de riesgos entre ambas partes, y la remuneración asociada al desempeño conforme a lo establecido en el contrato.

La Dirección General de Alianzas Público Privadas es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, investida de personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, jurisdiccional, financiera y técnica, la cual está adscrita al Ministerio de la Presidencia, creada el 19 de febrero 2020 con la promulgación de la Ley No. 47-20.

En el ejercicio de sus funciones promueve y regula las alianzas público privadas de manera ordenada, eficiente y transparente, velando por el cumplimiento de la Ley No. 47-20 y mitigando los riesgos de los proyectos bajo la modalidad de alianzas público privadas, mediante la regulación y la fiscalización de los agentes públicos y agentes privados que intervienen en dichos proyectos.



a. Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión.

Fomentar las alianzas público privadas para impulsar el desarrollo y modernización de infraestructuras y servicios públicos de interés social en el país.

Visión.

Ser un referente regional en la aplicación de las mejores prácticas de alianzas público-privadas.

Valores Institucionales

- Eficiencia: nuestros procesos son ejecutados acorde con nuestras metas y la calidad requerida, en cumplimiento con los plazos establecidos, utilizando la menor cantidad de recursos.
- Transparencia: compartimos lo que hacemos y rendimos cuentas de nuestras acciones y procesos.
- Integridad: nuestras acciones están basadas en la honradez, la coherencia, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los demás y a nosotros mismos.
- Objetividad: tomamos decisiones en base a criterios técnicos respetando los derechos y obligaciones del sector público y privado establecidos en nuestro marco legal.
- Compromiso: asumimos con responsabilidad dar el máximo de nuestras capacidades para lograr los mejores resultados institucionales que impacten positivamente el país.



b. Base Legal

Según la Ley No. 47-20, se ha establecido el cumplimiento de la función esencial del Estado, definida en la Constitución de la República, y el logro de la visión de la nación para el largo plazo, prevista en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que requiere del Estado la provisión de infraestructuras y servicios públicos de calidad, ya sea por cuenta propia o por delegación, incluyendo la asociación en participación, en un marco de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria, considerando que, la República Dominicana ha experimentado un crecimiento económico sostenido que ha mejorado el clima para la inversión, tanto nacional como extranjera, lo cual genera condiciones propicias para la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructuras y provisión de servicios, en un esquema de confianza y cooperación con los sectores públicos.

La formación y el desarrollo de las Alianzas Público Privadas (APP) requiere de un marco regulatorio e institucional consistente y previsible, que establezca roles, responsabilidades y procesos claros para los actores públicos y privados involucrados, así como de una adecuada regulación para la definición, clasificación y distribución de los riesgos, en un entorno de transparencia, licitud, igualdad y libre competencia que proteja eficazmente el interés nacional.

Por lo que la DGAPP se rige por las siguientes normativas:

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley No. 47-20, de Alianzas Público-Privadas.



- Reglamento de aplicación Ley No. 47-20.

c. Funcionarios de la Dirección General de Alianzas Público Privadas

En atención al artículo 14 de la Ley núm. 47-20, el Consejo Nacional de Alianzas Público Privadas (CNAPP) es el órgano superior de la DGAPP, responsable de las funciones de evaluación y determinación de la pertinencia de las alianzas público privadas presentadas de conformidad con la ley.

Conforme lo establecido en el artículo 15 de la precitada legislación, el CNAPP está compuesto por los miembros siguientes:

1. Ministro de la Presidencia, quien lo preside;
2. Ministro de Hacienda;
3. Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo;
4. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo;
5. Director General de Contrataciones Públicas, con voz y voto exclusivamente en lo que respecta al diseño y estructuración de los procesos competitivos de selección de adjudicatario;
6. Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Alianzas Público-Privadas será ejercida por el director de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.



Al mes de diciembre 2025, el Consejo Nacional de Alianzas Público Privadas está conformado por los siguientes miembros:

- José Ignacio Paliza, Ministro de la Presidencia;
- Magín Díaz, Ministro de Hacienda y Economía;
- Antoliano Peralta, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo;
- Carlos E. Pimentel Florenzán, Director General de Contrataciones Públicas;
- Andrés Lugo Risk, Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

Cuadro No. 01

Principales funcionarios de la Dirección General de Alianzas
Público Privadas:

Andrés Lugo Risk Director Ejecutivo	
Izalia López Subdirectora de Promoción APP	Elba Méndez Subdirectora Técnica
Angelo Gómez Asesor de Estructuración de Procesos de Alianzas Público- Privada	Efrain Vasquez Director Jurídico
Virgilio Comas Director de Recursos Humanos	Danilda Peralta Directora de Planificación y Desarrollo



Hamlet Burgos Director Administrativo	Maria Eugenia Montero Directora Financiera
Leovigildo Gómez Director de Transformación Digital	Carlos Guisarre Director de Comunicaciones
Laura De Luna Responsable de Acceso a la Información	

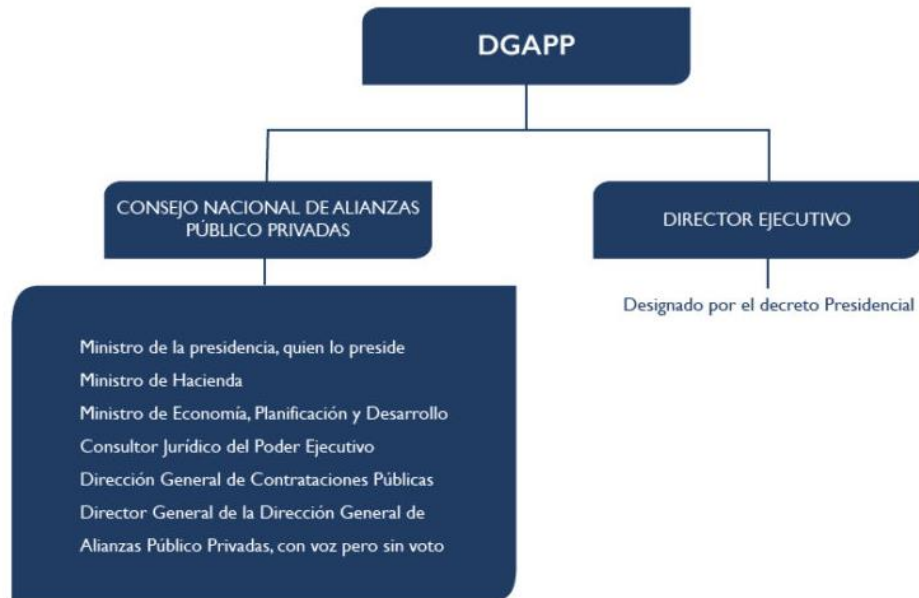
Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo



Figura No.1

Marco Institucional

El Consejo Nacional de Alianzas Público-Privadas, CNAPP

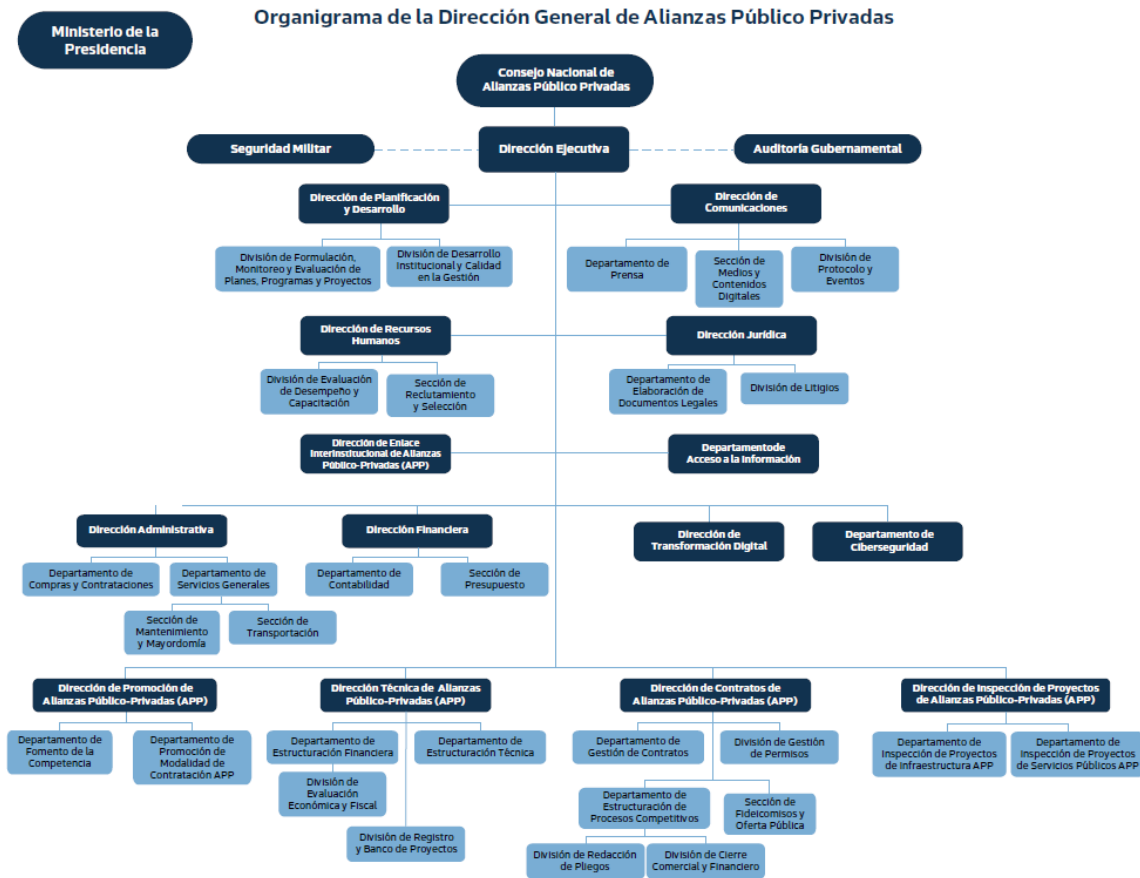


Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo



1.1 Estructura organizativa

Figura No.2, Organigrama DGAPP



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo



1.2 Planificación Institucional

Cuadro No. 02

Ejes y objetivos estratégicos, PEI 2025-2028 DGAPP

Eje I. Promoción y posicionamiento del programa Alianzas Público Privadas en República Dominicana	Eje II. Estructurar y regular proyectos de Alianzas Público Privadas (APP)	Eje III. Fortalecimiento institucional de la DGAPP
OE1.1 Fortalecer la promoción del modelo APP en República Dominicana en Instituciones Gubernamentales	OE.2.1. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura para el desarrollo social y económico del país	OE.3.1. Consolidar la ejecución de los subsistemas de gestión humana a fin de apoyar el logro de los objetivos institucionales.
OE.1.2 Posicionar la República Dominicana como destino de inversión seguro	OE.2.2 Optimizar los procesos de estructuración de iniciativas APP	OE.3.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas para la continuidad operativa de la institución.
	OE.2.3 Implementar normas de supervisión y seguimiento para la ejecución de los contratos APP	OE.3.3 Fortalecer la infraestructura física de la institución.
		OE.3.4 Fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados y mejora continua
		OE.3.5 Fortalecer la comunicación estratégica institucional

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo



RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

Durante el periodo 2025, el Banco de Proyectos presenta 26 iniciativas conforme a sus diferentes fases, donde nueve (9) de las cuales están actualmente en la fase de análisis y evaluación de su prefactibilidad social, financiera y considerar el que puedan pasar a ser posteriormente procesos competitivos, eficientes, transparentes y confiables acordes con la promoción, estructuración y regulación de alianzas público privadas y que contribuirán al desarrollo social y económico de la República Dominicana, las cuales detallamos a continuación:

Proyecto APP Conversión del Puerto Duarte en Arroyo Barril en Terminal de Cruceros

Se iniciaron los trabajos de construcción del primer proyecto de infraestructura adjudicado bajo la modalidad de Alianzas Público-Privadas: la Conversión del Puerto Duarte en Arroyo Barril, Samaná, en una Terminal de Cruceros. Este proyecto contempla una proyección inicial de 300,000 pasajeros durante su primer año de operaciones, con un crecimiento estimado entre 25% y 30% anual hasta su consolidación como destino turístico, etapa en la que se prevé alcanzar más de 1,000,000 de pasajeros al año. La inversión proyectada asciende a US\$68,000,000.

Para el seguimiento del Contrato de alianza público-privada para la Elaboración de Estudios y Diseño Definitivo, la Gestión Predial, la Rehabilitación y Construcción, el Financiamiento, la Operación y el Mantenimiento del Puerto Duarte y una Facilidad Turística



Complementaria, en Arroyo Barril, se desarrollaron reuniones periódicas con los equipos técnicos y administrativos de la DGAPP y de APORDOM, con el propósito de dar seguimiento a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar la correcta ejecución del proyecto.

En octubre de 2025 se realizó una visita técnica al puerto, en la cual el personal técnico de la Sociedad Gestora, de la Autoridad Contratante y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas realizó un recorrido por las instalaciones en construcción para constatar el avance físico de la obra.

Durante el año 2025 se registraron avances relevantes en la ejecución contractual, entre ellos: la emisión de la póliza de todo riesgo para dar inicio formal a la etapa de construcción; la designación del Técnico Propio responsable de la supervisión de la obra; la incorporación de la Encargada de Aseguramiento de la Calidad (EAC); y la atención oportuna a diversas consultas remitidas por APORDOM a la Dirección de Contratos.

Finalmente, es importante señalar que, se estima que para finales del año 2026 el Puerto Duarte se encontrará en operación.

La puesta en operación de esta terminal de cruceros generará un impacto económico y social significativo en la provincia de Samaná y en toda la región Nordeste. Se prevé un incremento sustancial en la llegada de visitantes, lo que dinamizará la actividad turística, hotelera, gastronómica y comercial. Asimismo, se estima la creación de nuevos empleos directos e indirectos, el fortalecimiento de la cadena de valor local y una mayor articulación con las comunidades aledañas. A nivel nacional, el proyecto contribuirá a diversificar la



oferta turística del país, incrementar su competitividad en el mercado de cruceros y promover un desarrollo portuario sostenible y alineado con las mejores prácticas internacionales.

Inspección Técnica Vehicular

Durante este año se ha continuado con la estructuración del proyecto para el Diseño, Gestión Predial, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento de los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV) y las Unidades Móviles de Inspección, en cumplimiento del mandato presidencial establecido en el Decreto núm. 656-2024 y de los compromisos asumidos en el Pacto Nacional de Seguridad Vial 2025-2030. El proyecto tiene por finalidad dotar al país de una red moderna y estandarizada de inspección vehicular que garantice condiciones mínimas de seguridad, reduzca fallas mecánicas, disminuya emisiones contaminantes, fortalezca la seguridad vial, mejore la capacidad operativa de los vehículos y contribuya a la renovación del parque vehicular. Esta red contempla centros de inspección equipados con líneas tecnológicas especializadas y personal calificado, cuya operatividad será supervisada por el INTRANT conforme a sus atribuciones legales, asegurando un servicio homogéneo en todo el territorio nacional.

Como parte de este proceso de estructuración, se iniciaron las mesas de trabajo con la firma consultora internacional TÜV Rheinland Certio, S.L., tras su contratación en julio del presente año, con la cual se ha mantenido una agenda técnica semanal centrada en la actualización de todos los estudios, a partir del crecimiento del parque vehicular, el incremento de los costos y el panorama macroeconómico del país. Paralelamente, se han ido desarrollando mesas de trabajo con instituciones clave como MIMARENA, DGA, DGII y APORDOM para recabar información regulatoria, ambiental,



fiscal y de logística indispensable para la construcción del modelo financiero y la definición de los requisitos técnicos del proyecto.

De igual manera, conforme a la Ley No. 47-20, se llevaron a cabo sondeos de mercado con operadores especializados y fabricantes de maquinarias, con el objetivo de obtener información actualizada sobre capacidades técnicas, disponibilidad de equipos, costos y tiempos de suministro. Esta información es importante para validar el dimensionamiento de los centros, la tecnología requerida e identificar prácticas internacionales aplicables al sistema dominicano.

Asimismo, se realizaron sondeos de bancabilidad con bancos locales, fondos de inversión y organismos multilaterales, con el fin de conocer las expectativas del sector financiero respecto a los parámetros de deuda, perfil de amortización, niveles de cobertura, cuentas de reserva y otros criterios relevantes para un proyecto bajo modalidad project finance. Este ejercicio permitió identificar las condiciones de financiamiento que el mercado considera razonables y los elementos de la transacción que deben fortalecerse para garantizar la bancabilidad del proyecto.

Adicionalmente, y en preparación para la fase de licitación, se culminó un primer borrador del pliego de condiciones correspondiente al proceso competitivo de selección del adjudicatario, el cual se encuentra actualmente en revisión por parte de la autoridad contratante. Este borrador recoge los términos y condiciones que regularán el procedimiento competitivo de selección de adjudicatario, así como los anexos necesarios para conducir un proceso transparente y conforme a las mejores prácticas internacionales. De manera paralela, se elaboró también un primer



borrador del Contrato APP del proyecto, que será objeto de ajustes posteriores una vez concluyan los estudios técnicos y financieros definitivos.

El trabajo desarrollado durante este período contribuye a consolidar la base técnica, financiera y regulatoria necesaria para culminar la estructuración y avanzar hacia la fase de licitación, estimada para ser publicada durante el primer trimestre de 2026.

Prestación del servicio de hemodiálisis al Servicio Nacional de Salud (SNS)

Durante este año se dio continuidad al proceso de evaluación de factibilidad de la iniciativa, actualizando los costos de los insumos, los gastos operativos y los requerimientos asociados a la prestación del servicio. Se revisaron los supuestos del modelo financiero conforme al contexto macroeconómico y a las necesidades reales de la autoridad contratante (SNS), lo que permitió disponer de una estructura de costos actualizada y alineada con las condiciones reales de prestación del servicio. A partir de estos ajustes, se identificaron variaciones relevantes en la viabilidad financiera del proyecto y de los recursos necesarios para asegurar un servicio continuo durante el plazo del contrato.

La actualización de costos, la revisión de los supuestos y el análisis de la capacidad presupuestaria del SNS son factores que inciden directamente en la sostenibilidad del proyecto en el largo plazo y, por tanto, deben ser considerados para orientar la toma de decisiones sobre la modalidad más adecuada para su implementación.



Tren Metropolitano de Santo Domingo

Durante este período se han sostenido mesas de trabajo orientadas a acordar con el FITRAM la estructura del Contrato APP. Asimismo, se realizaron reuniones entre la DGAPP, FITRAM e ISC (Grupo Banco Mundial) con el propósito de coordinar la contratación de los servicios de consultoría, proceso que no pudo formalizarse debido a la necesidad de que FITRAM completara estudios técnicos que aún no estaban disponibles. Actualmente se continúa trabajando junto al FITRAM en la revisión del modelo financiero y en el análisis del alcance del proyecto, con el objetivo de ajustar su dimensionamiento y asegurar que su desarrollo sea coherente con la estrategia del sistema integrado de transporte que impulsa el Estado.

Propuesta de Modificación a la Ley No. 47-20

Durante este período se avanzó de manera sustancial en la propuesta de modificación de la Ley No. 47-20 sobre Alianzas Público-Privadas, orientada a modernizar el régimen, corregir vacíos identificados en su implementación e incorporar herramientas que permitan agilizar la estructuración, evaluación y adjudicación de proyectos. La reforma se sustenta en la experiencia acumulada en los proyectos actualmente en curso y en las mejores prácticas internacionales, manteniendo como eje la transparencia, la competencia y la protección del interés público.

Entre los cambios más relevantes se incluye la habilitación legal para la adjudicación directa condicionada al originador privado en los casos de iniciativas privadas sin concurrencia efectiva, así como la habilitación para la presentación anticipada de ofertas cuando exista un único oferente habilitado. Estas medidas permiten reducir de manera significativa los tiempos de adjudicación, enfocando los esfuerzos en escenarios donde existe competencia real. Asimismo, se



incorpora la facultad de establecer procedimientos especiales y plazos abreviados para proyectos de menor complejidad o riesgo, cuya regulación operativa quedará a cargo del Reglamento de Aplicación.

La propuesta también introduce mejoras sustanciales en la gobernanza y el funcionamiento del sistema APP. Se redefine el funcionamiento del Comité Técnico como órgano de apoyo permanente al Consejo, con miembros designados por cada integrante del Consejo, acompañando el ciclo completo de los proyectos. Se incorpora la obligación de que las entidades ejecutoras cuenten con unidades técnicas especializadas en APP, responsables de identificar, formular y participar activamente en la estructuración de los proyectos. Adicionalmente, la ley prevé la creación de un fondo especializado para apoyar la preparación y maduración de proyectos, lo que fortalecerá la calidad técnica de las iniciativas y reducirá tiempos en su estructuración.

En materia financiera, se incorporan medidas para mejorar la bancabilidad de los proyectos, incluyendo la habilitación para que las entidades financieras puedan otorgar financiamiento en moneda diferente a la de curso legal sin la aplicación de las limitaciones prudenciales usuales, exclusivamente para proyectos APP. Asimismo, se fortaleció el régimen fiscal mediante la ampliación de las exenciones aplicables a la reversión de activos al Estado y a los aportes públicos realizados a los fideicomisos APP, garantizando una mayor eficiencia tributaria sin comprometer los controles necesarios previstos en el artículo 31 de la ley.

Este proceso de reforma fue socializado con actores clave del sector, incluyendo ADOSAFI, el CONEP, la Superintendencia del Mercado



de Valores y otros participantes del mercado financiero y empresarial. Las observaciones recibidas fueron ponderadas e incorporadas cuando resultó pertinente, enriqueciendo el texto y asegurando un equilibrio adecuado entre los intereses del Estado y las expectativas del sector privado.

Elaboración de Modelo General de Pliegos de Condiciones y sus Anexos

Con el propósito de darle cumplimiento a los preceptos establecidos en el artículo 16, numeral 8, de la Ley No. 47-20, durante este período se avanzó de manera sustancial en el desarrollo de unos de los modelos de Pliego de Condiciones y sus Anexos. Este primer esfuerzo busca, además, dotar al marco de Alianzas Público-Privadas en República Dominicana de un instrumento estandarizado, claro y alineado con las mejores prácticas internacionales, lo que facilita procesos más ágiles, homogéneos y transparentes para todas las iniciativas sujetas a este mecanismo.

En una primera etapa se procedió con la identificación y sistematización de los aspectos generales que debe contener el pliego, definiendo los elementos jurídicos, administrativos, técnicos y financieros indispensables para conducir todas las fases que van desde la convocatoria y lanzamiento de los pliegos de condiciones, hasta la adjudicación, de manera transparente y eficiente. Sobre esta base se procedió a la elaboración del borrador del modelo pliego de condiciones, incorporando criterios uniformes y organizando de manera estructurada los contenidos y anexos necesarios para la correcta ejecución del proceso competitivo de selección de adjudicatario.



Por el momento nos encontramos en la fase de socialización del borrador del referido modelo para luego proceder con su aprobación por parte del CNAPP.

En otro ámbito, y como resultado tangible de uno de los objetivos del PEI 2025-2028, de posicionar la República Dominicana como destino de inversión seguro para las Alianzas Público Privadas, la DGAPP participó durante este 2025 en el evento PPP Américas 2025 lo que permitió reforzar el posicionamiento regional de la institución como actor clave en la estructuración y promoción de proyectos APP, así como presentar de forma estratégica el pipeline de iniciativas que actualmente impulsa República Dominicana bajo el esquema APP. El evento también sirvió de espacio para generar networking, explorar nuevas alianzas y conocer experiencias de países con programas APP avanzados como Brasil, Chile, Perú y Colombia.

Durante nuestra participación se concluyó reafirmando el compromiso del gobierno dominicano con el desarrollo de infraestructura de alto impacto, de la mano con el sector privado, destacando que: “Las APPs son clave para abordar las necesidades de desarrollo, aprovechando la creatividad, la innovación y los recursos del sector privado, junto al acompañamiento, misión y prioridades del sector público.”

Además, participamos activamente durante todo el 2025 en otros destacados eventos internacionales como es el IJLatam. A este evento asistieron líderes claves de los sectores de energía e infraestructura en América Latina, con el objetivo de intercambiar experiencias, identificar oportunidades de colaboración y conocer las últimas tendencias del sector. Durante la intervención de la DGAPP en el panel “In



Conversation with Government Representatives”, se resaltaron las ventajas competitivas del país, el compromiso del gobierno con el desarrollo sostenible, y la visión de convertirnos en una nación desarrollada de la mano del sector privado.

También la DGAPP participó en el podcast “Infra Dig - At IJ LATAM 2025”, donde conversó sobre la necesidad de fortalecer el desarrollo de infraestructura de calidad en la República Dominicana. Destacando que este componente es esencial para impulsar el crecimiento económico y mejorar el bienestar social. En esa línea, se expuso que el Estado ha diseñado el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública, alineado con los sectores priorizados para el presente cuatrienio, como respuesta a la brecha existente en materia de infraestructura. Una brecha cuya magnitud exige soluciones estructurales, planificación a largo plazo y la incorporación de nuevos mecanismos que permitan atraer inversión, ejecutar proyectos y gestionar servicios públicos con mayor eficiencia y sostenibilidad.

El evento contó con la participación de aproximadamente 600 asistentes y 200 empresas del ámbito financiero, legal, gubernamental, de consultoría y fondos de inversión. Nuestra presencia en este importante evento reafirmó el compromiso institucional con la promoción activa de inversión privada en proyectos de infraestructura clave para el desarrollo nacional.

Asimismo, la DGAPP participó en conferencias de alto nivel, entre ellas CITA RAG LATAM, principal referente mundial en materia de inspección técnica vehicular, que reúne a gobiernos, empresas, fabricantes y especialistas con el fin de



promover vehículos más seguros y ambientalmente responsables.

Del mismo modo, la institución estuvo presente en la CCPPP Annual Conference, espacio en el que se abordaron las principales tendencias, desafíos e innovaciones del modelo APP a nivel internacional. Bajo el eje temático de la resiliencia y la infraestructura del futuro, las sesiones destacaron el rol estratégico de las alianzas público-privadas en la reactivación económica, la sostenibilidad y la gestión ante escenarios de incertidumbre global.

A lo largo del evento, se analizaron aspectos fundamentales como el financiamiento y la bancabilidad de proyectos, la transparencia y supervisión en la ejecución contractual, así como la incorporación de tecnología y análisis de datos en la operación y mantenimiento de infraestructuras. Igualmente, se subrayó la necesidad de evolucionar hacia contratos con mecanismos de seguimiento inteligente y criterios de desempeño medibles, fortaleciendo la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos en el largo plazo.

En estos eventos hemos actuado en calidad participativa, fomentando nuestros conocimientos, desarrollando networking y sosteniendo reuniones y mesas de trabajo con potenciales actores claves. La DGAPP logró alcanzar la meta trazada para este periodo, fortaleciendo su posicionamiento internacional como promotor del modelo de Alianzas Público-Privadas (APP) en la República Dominicana.



Dentro de este periodo 2025, también se han desarrollado las siguientes actividades promocionales:

El Simposio “Infraestructura Sostenible en República Dominicana: APPs como motor de crecimiento”, un hito significativo en materia de Promoción en este 2025, evento de alto nivel organizado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta iniciativa tuvo como propósito abordar la brecha de infraestructura existente en el país mediante el impulso de mecanismos innovadores de financiamiento, con énfasis en las Alianzas Público-Privadas (APP). Asimismo, en el marco de este destacado evento, el BID y la DGAPP se coordinaron mesas de trabajo con destacadas instituciones gubernamentales como el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), entre otras.

En coordinación con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), durante este año 2025 se han llevado a cabo sondeos de mercado, sondeos de bancabilidad y sondeos sectoriales de la iniciativa APP “Programa Nacional de Inspección Técnica Vehicular (ITV)”, como parte de las actividades de promoción y estructuración previas al lanzamiento del proceso competitivo de selección de adjudicatario. Estas actividades incluyeron reuniones individuales con empresas nacionales e internacionales de reconocida trayectoria en el sector, así como con la banca múltiple y multilateral, fondos de inversión y sector asegurador, con el propósito de medir el interés del mercado,



validar la viabilidad técnica y financiera, que colabore a garantizar la bancabilidad del proyecto.

Actualmente nos encontramos en la planificación del Roadshow post lanzamiento del proceso competitivo de este proyecto, previsto a desarrollarse en el próximo semestre del 2026, donde, contaremos con la participación de operadores de renombre internacional con el objetivo de estimular la participación en el proceso competitivo de la referida iniciativa.

Además de nuestra participación en eventos nacionales e internacionales, la DGAPP desempeña un rol eficaz en la identificación y vinculación de grupos de interés a través de ejercicios de inteligencia de mercado; a partir de esta labor, se organizan mesas técnicas y encuentros estratégicos con instituciones gubernamentales, así como con representantes del sector empresarial nacional e internacional y sociedad civil. Durante el período, se sostuvieron reuniones con empresarios y organizaciones de países como Estados Unidos, España, México y Francia, entre otros. Estas acciones han fortalecido el diálogo público-privado, promoviendo a la República Dominicana como destino de inversión, consolidando del modelo APP como motor del desarrollo socioeconómico del país.

Se han coordinado y desarrollado visitas a países como Perú, Colombia y Canadá, con el propósito de fortalecer nuestras capacidades institucionales y conocer de primera mano las mejores prácticas internacionales en materia de Alianzas Público-Privadas (APP). Durante estas visitas, se sostuvieron



reuniones con potenciales inversionistas y actores clave del ecosistema APP, permitiendo intercambiar experiencias y perspectivas sobre modelos exitosos de implementación. Estos aprendizajes han aportado insumos valiosos para adaptar y aplicar prácticas efectivas dentro del marco regulatorio dominicano. Asimismo, esto ha contribuido significativamente al perfeccionamiento del proceso de estructuración y promoción de proyectos APP en la República Dominicana.

Por otro lado, la DGAPP sostuvo una reunión exploratoria con representantes del Banco Mundial con el objetivo de identificar posibles líneas de trabajo y áreas de colaboración para el año 2026, en procura de un banco de proyectos alineado con prioridades de Estado, para aprovechar el clima de inversión que tiene República Dominicana para el desarrollo de proyectos de alianzas público- privadas.

Actualmente estamos reanudando la colaboración con el Commerce Law Development Program (CLDP) con miras para a llevar a cabo una revisión integral de la cartera nacional de proyectos APP. El objetivo es apoyar a la República Dominicana en la identificación y priorización de proyectos que estén alineados con sus prioridades estratégicas de desarrollo de infraestructura y que cuenten con un alto interés del sector privado, así como apoyo con el marco normativo, en el caso que fuere necesario.

La DGAPP concluye el año 2025 con una gestión orientada a resultados, caracterizada por la transparencia, la colaboración interinstitucional y la innovación, reafirmando su compromiso



con el progreso económico y social del país mediante la implementación de proyectos APP sostenibles y de alto impacto. Desde la promulgación de la Ley No. 47-20, la DGAPP ha trabajado de manera sostenida en la promoción y posicionamiento del modelo APP como un mecanismo viable para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos de calidad. Este esfuerzo ha integrado estrategias de difusión, sensibilización, capacitación y cooperación interinstitucional, orientadas a fortalecer la confianza del sector privado y la capacidad del Estado.

En este marco, se ha consolidado el programa “Aprendiendo”, registrado formalmente en 2021, como una herramienta clave para la formación y divulgación del modelo APP entre actores públicos y privados. A través de sus distintas modalidades —diplomados, talleres, conferencias y foros— el programa ha logrado capacitar a más de 2,600 participantes desde 2020 hasta la fecha. Durante el 2025, se logró sensibilizar a más de 629 servidores públicos, en las 18 capacitaciones realizadas, donde se pueden destacar las siguientes:

- Un hito significativo de este año del programa APPrendiendo ha sido el lanzamiento del primer “Diplomado en Diseño y Estructuración de Iniciativas Públicas bajo el modelo de Alianzas Público-Privadas (APP)”, una formación creada por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) en coordinación con INTEC y con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como parte de las actividades planificadas por la Comisión para el Fomento de Iniciativas Públicas (COFIAPP), para estimular la



participación activa del sector público en la presentación de anteproyectos APP, con la finalidad de alinear el banco de proyectos APP con los sectores priorizados en el Plan Plurianual de Inversión Pública y Plan Nacional de Infraestructura. El mismo contó con la participación de 35 miembros de destacadas instituciones públicas y privadas.

- La Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), en colaboración con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), dio inicio en agosto a la sexta edición del Diplomado en Alianzas Público-Privadas, impartido bajo la modalidad virtual.

- En el ámbito académico, como parte del convenio interinstitucional entre el Centro de Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, se desarrolló el 20 de marzo, en las instalaciones de la Cámara de Diputados, el 5to curso "Fundamentos de Alianzas Público-Privadas", dirigido a miembros y colaboradores de la Cámara de Diputados, bajo la modalidad semipresencial.

- Hemos establecido una colaboración formal con el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC). En conjunto, hemos coordinado y organizado conferencias tanto virtuales como presenciales impartidas por expertos locales e internacionales. Además, hemos participado como docentes en temas de APP en los diplomados organizados por esta institución, reforzando nuestra presencia y compromiso con la educación en este sector.



- Desde la firma de nuestro convenio con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), hemos trabajado estrechamente con sus autoridades, quienes han participado activamente en nuestros cursos introductorios sobre APP. INTEC ha colaborado con nosotros coordinando una edición de la primera edición del “Diplomado en Diseño y Estructuración de Iniciativas Públicas bajo el Modelo APP”.
- Este año se conmemoró el quinto aniversario de la promulgación de la Ley 47-20 sobre Alianzas Público-Privadas, hito que culminó con una conferencia magistral impartida por el señor Federico Villalobos, cuya amplia trayectoria internacional en materia de APP permitió destacar la transparencia, eficiencia y rigor técnico que caracterizan los proyectos desarrollados bajo este modelo en el país. En este contexto, la DGAPP ha desempeñado un rol fundamental en la consolidación, estructuración y promoción de buenas prácticas en la implementación de iniciativas APP, fortaleciendo la institucionalidad y el desarrollo sostenible del sector.

Estos convenios y alianzas han sido esenciales para fortalecer las capacidades institucionales, impulsar el desarrollo de proyectos APP y fomentar la cooperación interinstitucional y el intercambio de conocimientos en la República Dominicana.



RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

1.1 Desempeño Administrativo y Financiero

El proceso de ejecución presupuestaria para el periodo 2025, se desarrolló sobre la base de la planificación operativa y de las compras y contrataciones de bienes y servicios con el propósito de impulsar el logro de objetivos y metas establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028.

Proyectado al 31 de Diciembre 2025, tenemos un cumplimiento de la ejecución presupuestaria de 77.11%, representando una ejecución de RD\$ 269,888,938.24 respecto al presupuesto vigente aprobado de RD\$ 350,000,000. En ese orden, a continuación, mostramos el cuadro No.3 donde se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria según objeto del gasto al corte del mes de diciembre 2025:

Cuadro No.3

Distribución de ejecución presupuestaria según objeto de gasto,
proyectado al 31 de diciembre 2025

Objeto de gasto	Presupuesto Inicial RD\$	Presupuesto Vigente RD\$	Presupuesto Ejecutado RD\$
2.1 – Remuneraciones y contribuciones	232,020,884.00	232,020,884.00	194,408,980.24
2.2 – Contratación de servicios	101,680,008.00	101,680,008.00	61,620,359.23
2.3 – Materiales y suministros	15,355,650.00	15,355,650.00	10,616,383.46
2.4 Transferencias Corrientes		0	2,548,814.80
2.5 Transferencia de capital		0	0
2.6 – Bienes muebles, inmuebles e intangibles	943,458.00	943,458.00	389,400.51
Total	350,000,000.00	350,000,000.00	269,888,938.24

Fuente: Dirección Financiera.



Índice de Ejecución Presupuestaria IGP

El índice de ejecución presupuestaria al cierre del 2025 muestra un cumplimiento de 85%. Tuvimos una desviación de un 15% por debajo a cambios en la planificación de iniciativas de Alianzas Público Privadas.

De las cuentas por pagar y cuentas por cobrar; cumplimiento de la política de pago o antigüedad de saldos de las cuentas por pagar a proveedores

Tenemos que, al corte del 30 de noviembre de 2025, la DGAPP no mantiene saldos de Cuentas por Cobrar; mientras que, las Cuentas por Pagar a Proveedores tienen un saldo total, al corte del 30 de noviembre de 2025, de RD\$3,983,248.29, estas se ejecutan en cumplimiento con las políticas de pago establecidas en el “Procedimiento de Cuentas por Pagar CNT-PR-004 y Procedimiento de Pagos CNT-PR-008”, del total de dichas cuentas, un monto de RD\$171,984.75, posee saldo de antigüedad de varios años debido a que los acreedores correspondientes (2), no están al día con sus obligaciones tributarias ni con la Seguridad Social, como establecen las normas y procedimientos, lo cual nos imposibilita proceder a tramitar el pago correspondiente.

Resultados de auditorías externas, internas o de la Cámara de Cuentas

Para el período agosto-diciembre 2024, se encuentra actualmente en proceso una revisión o auditoría especial a cargo del departamento correspondiente del Ministerio de la Presidencia; de dicha auditoría se realizó todo el trabajo de campo y se entregó la información y documentación suplementaria solicitada, quedando sólo pendiente la



entrega del informe preliminar, para fines de discusión entre la institución y los auditores actuantes.

Gestión de Compras y Contrataciones

El Plan anual de compras 2025, fue aprobado con un presupuesto total de RD\$145,612,220. este monto refleja la inversión necesaria para satisfacer todas las necesidades identificadas en el POA y garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades planificadas por la DGAPP, ver cuadro No.4.

Cuadro No.4

Procesos de compras según modalidad, periodo 2025

Tipo de procesos por modalidad	Cantidad de procesos
Compras por debajo de umbral	57
Compras menores	20
Comparación de precios	5
Procesos de expansión de publicidad a través de medios de comunicación social	4
Procesos de expansión por exclusividad	1
Excepción proveedor único	2
Excepción de obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos.	8
Total de Procesos	97

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones



Índice Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS)

Dentro del periodo enero-diciembre 2025, la DGAPP en cumplimiento a las normas vigentes de las compras y contrataciones, ha logrado una puntuación del 82.42% del Índice Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS).

1.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Subsistema de Organización del Trabajo y Compensación

Con miras a fortalecer la estructura organizativa de la DGAPP, se realizó una actualización de la estructura institucional, ampliando y reorganizando los niveles y funciones para responder de manera más efectiva a las necesidades operativas. Como parte de este proceso, se llevó a cabo la actualización del Manual de Cargos y Puestos, alineándolo con las nuevas necesidades y funciones de la institución.

Subsistema de Reclutamiento y Selección

De enero a noviembre del 2025, se han realizado ocho (58) contrataciones y 34 acciones de desvinculación o renuncia voluntaria.

Subsistema de Evaluación de Desempeño y Capacitación

Durante el período evaluado, se logró completar la evaluación del desempeño del 100 % de los colaboradores de la institución, garantizando así un proceso integral y equitativo que permitió medir el cumplimiento de objetivos, competencias y responsabilidades de cada puesto. Este logro refleja el compromiso institucional con la mejora continua y con la implementación de prácticas de gestión humana alineadas a estándares de calidad.



Los resultados obtenidos sirvieron como base para identificar brechas de competencias y diseñar acciones formativas orientadas al fortalecimiento de habilidades técnicas y conductuales del personal. De este modo, se consolidó la articulación entre la evaluación del desempeño y los programas de capacitación, garantizando que ambos procesos contribuyan de manera directa al desarrollo profesional de los colaboradores y a la eficiencia organizacional.

Subsistema de Registro, Control y Nómina

Se dispone de una plataforma tecnológica actualizada que facilita a los colaboradores el acceso a los procesos de registro y control, permitiendo la gestión, generación y remisión de solicitudes de vacaciones, permisos, licencias y otros requerimientos, tanto en formato digital como físico.

Subsistema de Relaciones Laborales

Un logro para destacar durante el año 2025 fue la celebración de las nuevas elecciones de la comisión de Integridad, (CIGCN) fortaleciendo los mecanismos de transparencia, ética institucional y participación del personal en los procesos internos.

Asimismo, durante el período se constituyó la Comisión de Inclusión y Accesibilidad Gubernamental (CIAG-DGAPP), con el propósito de promover políticas, acciones y buenas prácticas que garanticen un entorno institucional inclusivo y accesible para todos los colaboradores y usuarios.

Se realizó la actualización y selección de los nuevos integrantes del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST-DGAPP), fortaleciendo los mecanismos de prevención, protección y bienestar laboral dentro de la institución.



Otro esfuerzo de gran impacto fue la organización de la Semana de la Salud, realizada en coordinación entre la Dirección de Recursos Humanos y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DGAPP, en alianza con ONCOPROS e INVIS. Esta iniciativa formó parte de las acciones orientadas a la prevención y al bienestar integral de los colaboradores. Dando cumplimiento del programa de salud física, se llevó a cabo la tercera versión de la Semana de la Salud 2025, del 06 al 15 de octubre para todo el personal. Durante la jornada interna se ofrecieron diversos servicios de salud, incluyendo analíticas médicas, odontología, oftalmología y entrega de medicamentos, logrando que el 94 % de los colaboradores recibiera atención oportuna. Como resultado, se identificaron diagnósticos relevantes que permitieron adoptar acciones pertinentes en beneficio del personal.

Análisis de resultados del SISMAP

La DGAPP obtuvo un cumplimiento general de 80.77% del Sistema de Monitorio del Ministerio de Administración Pública (SISMAP), producto del cumplimiento de los diferentes indicadores que lo componen, entre los cuales tenemos:

- 01.2 EL cumplimiento de 100% del indicador 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF.
 - El cumplimiento del indicador 01.1 Autoevaluación CAF.
- El cumplimiento de un 100% del indicador 01.3 Estandarización de Procesos.
- El cumplimiento de un 100% del indicador 01.5 Transparencia en las informaciones de servicios y funcionarios.



- El cumplimiento de un 100% del indicador 03.1 Planificación de Recursos Humanos 2025, donde se sustentó con evidencia de planificación respecto a las necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo en función de la planificación estratégica.
- El cumplimiento de 100% del indicador 05.2 Implementación del Sistema Transversal de Gestión Humana y Nómina.
- El cumplimiento de un 100% del indicador 04.2 del Manual de Organización y Funciones.
- El cumplimiento de un 100% del indicador 06.1 Escala Salarial aplicada.
- El cumplimiento de un 94% del indicador 07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño.
- El cumplimiento de un 96% del indicador 07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias.
- El cumplimiento de un 100% del indicador 09.5 Encuesta de Clima Laboral.
- El cumplimiento de un 100% del indicador 09.2 del Fortalecimiento de las Relaciones Laborales.
- El cumplimiento de un 100% del indicador 09.3 de la Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal.



Promedio del desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional

Tabla No.1: Cantidad de empleados por grupo ocupacional y promedio de desempeño, periodo 2025

Grupo ocupacional	Cantidad de empleados al final del periodo	Promedio desempeño
I	25	51.57
II	4	51
III	13	53
IV	23	52.75
V	42	62.75

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Información sobre cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional

Tabla No.2: Sexo de los colaboradores por grupo ocupacional a diciembre 2025

Grupo ocupacional	Cantidad de empleados al final del periodo	Cantidad de Mujeres	Cantidad de Hombres
I	25	9	17
II	4	3	1
III	13	7	6
IV	23	15	8
V	42	25	17

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Equidad salarial entre hombres y mujeres, por grupo ocupacional

Desde enero 2025 se mantiene vigente la escala salarial aprobada, la cual permitió la aplicación de reajustes salariales a nueve (9) colaboradores, distribuidos en diez (7) mujeres y dos (2) hombres, conforme a lo presentado en la Tabla No. 3.



Tabla No.3: Reajuste salarial por grupo ocupacional de enero a diciembre 2025

Grupo ocupacional	Cantidad de Mujeres Mujeres	Cantidad de Hombres Hombres
I	0	0
II	0	0
III	0	0
IV	2	1
V	5	1

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Desempeño procesos jurídicos

Durante el año 2025, hemos participado en más de ochenta y cuatro (84) audiencia en diversos tribunales, representado la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

Estas audiencias abarcaron una amplia gama de casos relacionado con los procesos jurídicos de la DGAPP, donde defendimos los intereses de la institución y garantizamos el cumplimiento de la normativa vigente.

La participación en estos procesos judiciales refleja nuestros compromisos con la transparencia y la correcta gestión de la institución, asegurando que se lleven a cabo de manera justa y equitativa además, nuestra presencia constante en los tribunales ha permitido fortalecer nuestra relación con otras instituciones del Estado y ha facilitado un dialogo proactivo.



Para este periodo 2025, se obtuvieron 4 sentencias a favor de Estado Dominicano y la DGAPP, en virtud de esas representaciones legales, tantos están concluidas en estado de fallo, habiéndose concluido con los escritos de defensa correspondiente.

Del mismo modo, se ha respondido de manera oportuna a los recursos interpuestos en temas de acceso a la información, recursos de reconsideración y jerárquico de iniciativas.

A continuación, se muestra una lista de los documentos legales producidos según su tipo, ver tabla No. 4.

Tabla No.4, Cantidades de documentos legales producidos dentro del periodo 2025.

Nombre del Documento o proceso	Cantidad
Actas administrativas Procesos de Compra (actas simples, actas de Comité de Compras)	293
Oficios emitidos por el Director Ejecutivo	33
Contratos de trabajo	69
Acuerdos de confidencialidad	69
Acuerdos y Convenios	5

Fuente: Dirección Jurídica

1.3 Desempeño de la Tecnología

Durante el año 2025 se consolidaron avances significativos en la modernización tecnológica y la transformación digital institucional, destacando:

- Implementación de sistemas digitales para simplificación de trámites y mejora de procesos internos.



- Integración de inteligencia artificial en procesos estratégicos para optimizar la toma de decisiones.
- Certificación y fortalecimiento de estándares NORTIC, posicionando la institución como referente en gobierno digital.
- Mantenimiento de infraestructura tecnológica con un 99% de disponibilidad operativa.

Reconocimiento Institucional

- La Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP) fue reconocida por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) como la institución del Estado dominicano que más ha avanzado en el uso de las TIC y en la implementación de Gobierno Digital, según los resultados del Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Digital e Innovación (iTICge).

Innovación y Transformación Digital

- Mejoramiento de nuestra plataforma de gestión interna “INTRAPP”, para el cual desarrollamos importantes módulos de Gestión de Almacén e Inducción de Personal.
- Uso de herramientas de inteligencia artificial para automatización de tareas, análisis de datos y generación de informes.

Procesos de Compras 2025

Durante el año 2025 se ejecutaron diversos procesos de compras orientados a fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar la continuidad operativa, siendo los principales:

- Equipos Tecnológicos: adquisición de hardware para ampliar la capacidad del centro de datos y mejorar el rendimiento de



las plataformas digitales.

- **Licencias y Suscripciones:** contratación de soluciones para gestión eficiente, trabajo colaborativo, comunicaciones, seguridad informática y productividad.
- **Servicios y Contratos:** contratación de soluciones para gestión documental y planificación institucional.
- **Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo:** contratación de proveedores especializados para asegurar la disponibilidad del 99% en la infraestructura tecnológica.

Estos procesos se realizaron conforme a los lineamientos de transparencia y eficiencia establecidos por la normativa vigente, asegurando la optimización de recursos y la mejora continua de los servicios tecnológicos.

Proyecciones

- Consolidación de la infraestructura híbrida para almacenamiento y respaldo.
- Implementación completa de firma digital.
- Certificación de normas NORTIC adicionales para fortalecer la gobernanza digital.
- Integración de IA en procesos internos para incrementar la eficiencia operativa y la calidad del servicio.

1.4 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Dentro de los hitos más importante para el periodo 2025, contamos con elaboración de nuestro Plan Estratégico Institucional, bajo la metodología implementada por el Ministerio de Economía,



Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio de Hacienda y Economía.

Otro hito alcanzado, está en la ejecución del proceso para fomentar una cultura de sensibilización en temas de sostenibilidad ambiental en el personal de la DGAPP, a través de charlas, infografías, y acciones medioambientales. Como resultado de estas acciones quedó definido el Plan de Medioambiente y la política ambiental en etapa de preaprobación.

Implementación de las NOBACI

En 2025 iniciamos el año con un 81.41% de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Al corte de noviembre 2025, se ha logrado un 90.89% de la implementación con 116 requisitos cumplidos, de un total de 128 distribuidos en los cinco componentes (ver tabla No. 5).

Tabla No.5, Puntuación según cumplimiento de los componentes de NOBACI.

Componentes del Control Interno	Cantidad de requisitos	Cantidad de requisitos completados	Porcentaje de implementación
Ambiente de control	43	39	90.70%
Valoración y Administración de Riesgos	25	23	92.00%
Actividades de Control	25	21	84.00%
Información y Comunicación	22	21	95.45%
Monitoreo y Evaluación	13	12	92.31%
Total	128	116	90.89%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo.



Cumplimiento con los requisitos del Sistema de Monitoreo para medir el desarrollo de la Gestión Pública (SISMAP)

En cumplimiento con el requisito sobre gestión de calidad y servicios en el sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la gestión pública (SISMAP) se logró cumplir con los siguientes:

Autoevaluación CAF: En junio 2025, se envió la autoevaluación correspondiente en el tiempo establecido por el Ministerio de Administración Pública cumpliendo con el puntaje total de 9.9, lo determinado en el SISMAP.

Plan de Mejora CAF: En junio 2025, se envió el informe de plan de mejora CAF correspondiente y el plan de mejora para la autoevaluación CAF 2025, ambos requisitos se enviaron en el tiempo establecido por el Ministerio de Administración Pública, asumiendo de esta forma el compromiso de mejora continua en nuestros procesos y cumpliendo con el puntaje total de 7.9, lo establecido en el SISMAP.

Documentación de procesos de la Dirección General de Alianzas Público Privadas

Actualmente tenemos 111 documentos vigentes y 6 con estatus de obsoleto.

Auditoría Interna de Procesos

En el año 2025 se llevó a cabo una auditoría interna con el propósito de verificar que la documentación correspondiente a cada área de la institución se encontrara debidamente actualizada, vigente y alineada con la normativa y los procedimientos internos establecidos. Esta auditoría permitió evaluar el cumplimiento documental, identificar



oportunidades de mejora y formular recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión, el control interno y la estandarización de los procesos institucionales. En 2025 se realizó una auditoría interna con el objetivo de verificar que la documentación de cada área esté vigente.

Sistema de Gestión de Calidad

- Gestión de Quejas y sugerencias: En el 2025, se recibieron 2 quejas y 1 sugerencia todas fueron gestionadas satisfactoriamente.
- Plan de mejora de los resultados de la auditoría interna procesos: En 2025, se dio seguimiento a las oportunidades de mejora y No conformidades encontradas en la auditoría interna de procesos.

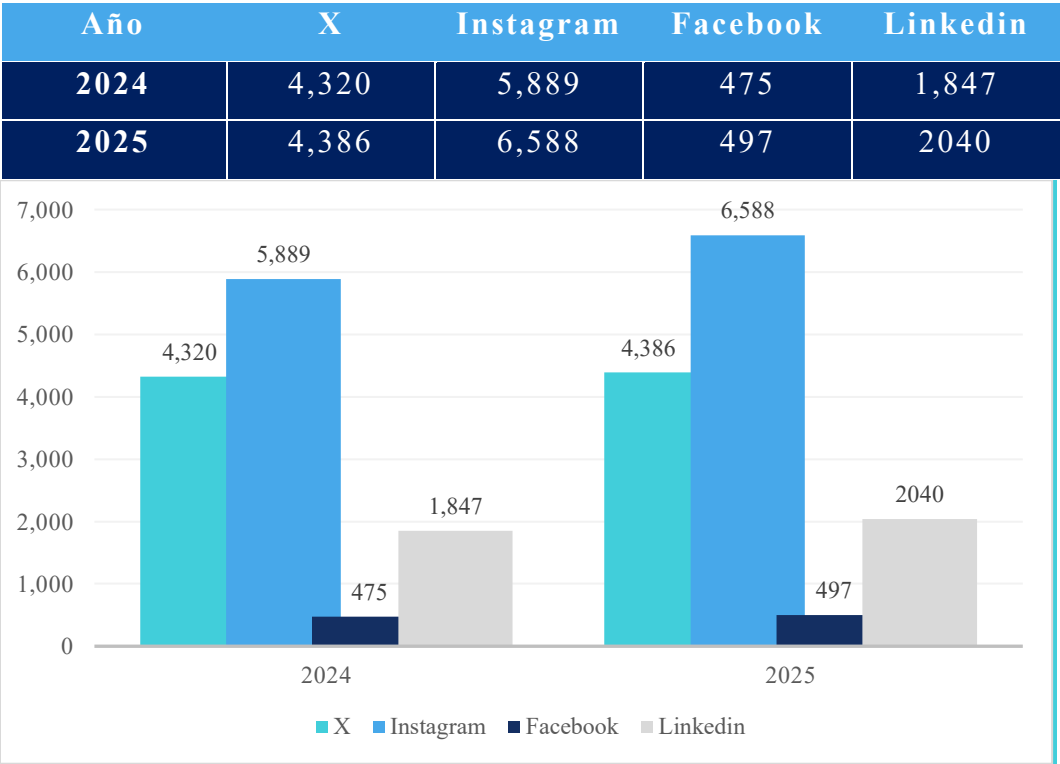
1.5 Desempeño del Área de Comunicaciones

En conjunto con el Comité Interno de Gestión Ambiental (CIGA) se desarrolló la campaña APPcción Verde impactando al 100% de los colaboradores, motivándolos a adquirir hábitos más sostenibles y reducir el impacto ambiental de la institución, con proyectos como el cambio de las botellas de agua plásticas por termos reutilizables.



Evolución de los usuarios nuestras plataformas digitales en 2025

Gráfico No.1, Usuarios de Redes Sociales



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

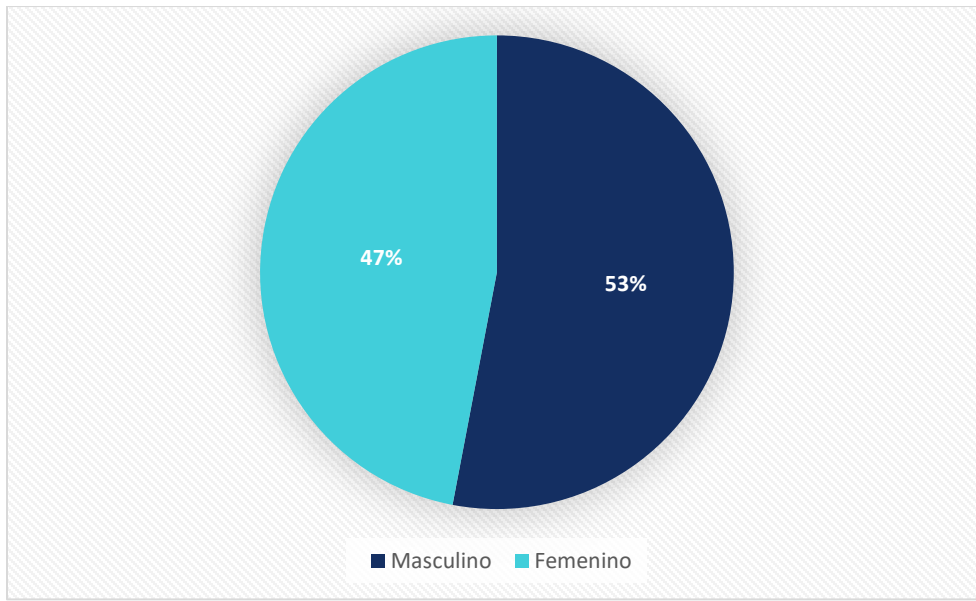
Métricas de Redes Sociales

Se alcanzaron más de 300 Mil Visualizaciones en las diferentes redes sociales, con un alcance de 28,6 mil y más de 6,000 interacciones.



Género de los usuarios en 2025

Gráfico No.2, Género de los usuarios



Fuente: Dirección de Comunicaciones.



SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de satisfacción con el servicio

El 100 % de los ciudadanos que utilizaron el servicio de solicitud de información manifestaron un nivel de satisfacción calificado como “muy satisfecho”.

5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Al cierre del año 2025, se han tramitado 35 solicitudes de acceso a la información que cumplieron con los requisitos y plazos establecidos en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

En cuanto a las consultas públicas que no afectan intereses o derechos privados, completadas a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), se da cumplimiento al artículo 8 de la Ley 200-04, el cual establece: “Toda solicitud de información requerida en los términos de la presente ley debe ser satisfecha en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles.” Es importante destacar que dicho portal indica la fecha de compromiso para la entrega de cada solicitud al momento de ser notificada.

Tabla No.6, Estadísticas solicitudes recibidas OAI
ENERO- DICIEMBRE 2025

Producto	Cantidad
Medio de Solicitud	Recibidas
Física	4
Portal SAIP	22
Sistema 311	1



Correo electrónico	7
Total	34

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Con el compromiso de asistir de manera eficiente a los ciudadanos, se han tramitado a las instituciones correspondientes y dado respuesta eficaz y oportuna a través del Sistema 3-1-1, un total de una (1) reclamación, que han tenido un satisfactorio desenlace para los usuarios, correspondiendo esto a un cumplimiento 100% de las solicitudes recibidas.

5.4 Resultados de mediciones del portal de transparencia

Al corte de la última evaluación recibida en octubre 2025, contamos con un cumplimiento del 100% en el indicador de Transparencia con una proyección de cierre de año del 100%.

Asimismo, se estableció la meta de mantener una valoración por encima del 99% en las evaluaciones mensuales realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Esta meta se ha cumplido de manera sostenida desde enero de 2025, manteniendo puntuaciones superiores al 99.99%, lo que evidencia un desempeño de excelencia en nuestro Índice de Transparencia.



Tabla No.7, Calificación Portal de Transparencia
ENERO- DICIEMBRE 2025

Período Enero - Diciembre 2025	
Mes	Calificación Portal de Transparencia
Enero	100
Febrero	100
Marzo	100
Abril	100
Mayo	100
Junio	100
Agosto	100
Septiembre	100
Octubre	100
Noviembre	100
Diciembre (Proyección)	100

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

Se implementaron planes de acción orientados a la mejora continua. Entre ellos, se elaboró una plantilla de encuesta disponible en formato físico y digital para que los usuarios puedan evaluar el tiempo de entrega de la información conforme a la Ley No. 200-04, la satisfacción con la respuesta recibida y, en caso de consultas presenciales, la calidad de la atención brindada por el personal.

En cuanto a la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), como parte del Sexto Ciclo de Conformación, se realizaron las elecciones de los cinco miembros de cada grupo ocupacional y de los miembros del cuerpo técnico, según lo establecido en el Decreto No. 791-21, que declara de alta prioridad nacional el proceso de implementación y elección de estas comisiones en todas las instituciones públicas del Poder Ejecutivo, conforme a la Resolución DIGEIG-01/2022.



En el marco de lo dispuesto por el Decreto No. 166-25, que adopta medidas correctivas para garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, asumimos el compromiso institucional de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. En ese sentido, completamos la Matriz Institucional de Responsabilidad Informacional, con la participación de las áreas responsables, para los fines de formalidad y evaluación correspondientes.

Estamos convencidos de que la implementación de esta herramienta contribuirá significativamente al fortalecimiento de la transparencia y al ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública.

Reiteramos nuestro compromiso con la implementación de políticas y herramientas orientadas a fomentar una cultura de integridad y confianza ciudadana, a través de la promoción de valores, principios y directrices que fortalezcan la gobernanza y el cumplimiento del marco normativo en el ejercicio de la función pública.



PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

Dentro de las proyecciones para el periodo 2026, tenemos en nuestra planificación los siguientes objetivos:

- OE1.1 Fortalecer la promoción del modelo APP en República Dominicana en Instituciones Gubernamentales
- OE.1.2 Posicionar la República Dominicana como destino de inversión seguro
- OE.2.1 Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura para el desarrollo social y económico del país
- OE.2.2 Optimizar los procesos de estructuración de iniciativas APP
- OE.2.3 Implementar normas de supervisión y seguimiento para la ejecución de los contratos APP
- OE.3.1 Consolidar la ejecución de los subsistemas de gestión humana a fin de apoyar el logro de los objetivos institucionales.
- OE.3.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas para la continuidad operativa de la institución.
- OE.3.3 Fortalecer la infraestructura física de la institución.
- OE.3.4 Fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados y mejora continua
- OE.3.5 Fortalecer la comunicación estratégica institucional.



ANEXOS

Memoria Institucional 2025

a. Matriz de logros relevantes

Matriz de Logros Relevantes

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total año 2025
01 - Acciones Comunes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inversión producto 1	RD\$ 9,690,616	RD\$ 12,710,734	RD\$ 13,254,401	RD\$ 13,380,308	RD\$ 22,673,624	RD\$ 16,144,887	RD\$ 16,237,002	RD\$ 17,091,830	RD\$ 17,369,709	RD\$ 30,868,226	RD\$ 24,355,195	RD\$ 29,980,931.60	RD\$ 223,757,465
02 - Instituciones Públicas reciben autorización para firmar contratos de Alianzas Público Privadas	0	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	16
Inversión producto 2	RD\$ 1,554,904	RD\$ 1,554,904	RD\$ 1,554,904	RD\$ 1,557,785	RD\$ 3,103,091	RD\$ 1,727,892	RD\$ 1,479,863	RD\$ 1,410,689	RD\$ 1,732,329	RD\$ 2,891,337	RD\$ 4,187,579	RD\$ 6,950,509	RD\$ 29,705,784
03-Sociedad gestora e instituciones públicas con regulación y supervisión durante la ejecución de los contratos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Inversión producto 3	RD\$ 606,012	RD\$ 606,012	RD\$ 606,012	RD\$ 790,170	RD\$ 1,496,461	RD\$ 973,828	RD\$ 973,828	RD\$ 873,529	RD\$ 1,562,013	RD\$ 2,243,180	RD\$ 2,488,013	RD\$ 2,797,013	RD\$ 16,016,070



ANEXOS

Memoria Institucional 2025

a. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual

Matriz de Ejecución Presupuestaria

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2025 (RD\$)	Ejecución 2025 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa (%)
11 / 01 / 0001	01 Acciones comunes	RD\$ 287,410,767	RD\$224,167,084	N/A	78%	83.06%
11 / 02 / 0001	6656- Instituciones públicas reciben autorización para firmar contratos de Alianzas Público-Privadas	RD\$ 43,478,370	RD\$ 29,705,784	16	68.32%	11%
11 / 02 / 0003	6657-Sociedad gestora e instituciones públicas con regulación y supervisión durante la ejecución de los contratos.	RD\$ 19,110,863	RD\$ 16,016,070	2	83.80%	5.93%
Totales		RD\$350,000,000	RD\$ 269,888,938	18	77.11%	100%



ANEXOS

Memoria Institucional 2025

a. Matriz de principales indicadores del POA

Matriz de Principales Indicadores del Plan Operativo Anual (POA)

Ti	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
1	Dirección de Promoción	1.1.1 Informados y sensibilizados sobre la modalidad APP las entidades públicas y privadas.	Cantidad de capacitaciones realizadas	Anual	0	8	10	125%
2	Dirección de Promoción	1.1.2 Asistencia técnica brindada en el diseño, conducción y conclusión de los proyectos APP a entidades públicas y privadas	Mesas de trabajo realizadas	Anual	0	2	2	100%
3	Dirección de Promoción	1.2.1. Promocionadas las transacciones APP disponibles en el portafolio de proyectos al sector privado local e internacional.	Cantidad de participación en eventos	Anual	0	3	3	100%
4	Dirección Técnica	2.1.1 Robustecidas las normativas internas relativas a la presentación, evaluación y estructuración de iniciativas APP	Cantidad de Normativas Actualizadas	Semestral	0	2	2	100%



5	Dirección Técnica	2.1.2 Estandarizados los documentos de los procesos competitivos de selección de adjudicatarios	Cantidad de Modelos de Pliegos y Anexos Estandarizados	Semestral	0	1	1	100%
6	Dirección de Gestión y Supervisión de Contratos	2.3.1 Establecidos los mecanismos integrales de supervisión y de sanciones en los contratos APP	Cantidad de mecanismos de supervisión elaborados	Semestral	1	1	1	100%
7	Dirección Administrativa y Financiera	3.3.1 Readecuada la infraestructura física de la DGAPP	Reportes de Avances Semestral	Semestral	2	2	2	100%
8	Dirección Jurídica	3.4.4 Sometido al Congreso Proyecto de modificación de Ley 47-20	Anteproyecto de Modificación de Ley 47-20	Anual	1	1	1	100%
9	Dirección de Comunicaciones	3.5.1 Posicionada la imagen institucional a través de la comunicación eficiente y efectiva	Cantidad de Reportes de Avance Trimestral	Trimestral	4	4	4	100%
10	Dirección de Transformación Digital	3.2.1 Implementadas las herramientas tecnológicas para la operatividad de la institución	Cantidad de Reportes de Avance Trimestral	Trimestral	4	4	4	100%



Resumen del Plan de Compras

DATOS DE CABECERAS PACC	
Monto estimado total	\$145,612,220.00
Monto total contratado	\$97,563,369.01
Cantidad de procesos registrados	98
Capítulo	5184
Subcapítulo	1
Unidad ejecutora	1
Unidad de compra	Dirección General De Alianzas Publico Privadas
Año fiscal	2025
Fecha aprobación	31 enero 2025
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	\$12,914,246.01
Obras	\$0.00
Servicios	\$84,649,123.00
Servicios: consultoría	\$19,176,560.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MiPymes	\$16,901,143.00



MiPymes mujer	\$13,588,999.00
No MiPymes	\$67,073,227.01
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	\$7,689,476.01
Compra menor	\$19,904,233.00
Comparación de precios	\$21,468,710.00
Licitación pública	N/A
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	\$1,909,650.00
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$7,500,000.00
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	\$1,763,800.00
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	\$5,600,000.00

